

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

19 de junio de 2012

### **II- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 4008

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el Artículo 4, el Artículo 6, y el Artículo 7 de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”, a fin de aclarar la aplicabilidad de la misma a las entidades bancarias internacionales, modificar la información contenida en el “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de (nombre [de] la institución financiera o tenedor)”, disponer que copia del Aviso requerido sea publicado en la página de *Internet* de la institución financiera o tenedor de bienes abandonados; armonizar el pago de intereses en el reintegro de dichas cantidades con la Ley 42-2012; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. de la C. 4037

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el apartado (d) (4) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” con el fin de aclarar su aplicación a ciertas transacciones; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1496

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 163-2011, Sección 1, Apartado 1, Inciso (b), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1506

Por el señor Rodríguez Miranda:

“Para reasignar a la Oficina de Comunidades Especiales la cantidad de veintiocho mil seiscientos sesenta y seis con setenta y cuatro centavos (\$28,666.74) dólares, de los fondos consignados en las R. C. 138-2009, R. C. 82-2009 en el inciso (a) del apartado 58, R. C. 116-2007 en los incisos (a), (e), (i), (f) del apartado 87, R. C. 606-2000 en el inciso (1) del apartado (A) de los fondos consignados para el Distrito Representativo Núm. 11, R. C. 1430-2004 en los incisos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11), (13), (14) del apartado (C) de los fondos consignados para el Distrito Representativo Núm. 11, R. C. 2167-2004, R. C. 125-2007 en el apartado (c) de la Sección 1, R. C. 416-1996 en el inciso (y) del apartado (2) de los fondos consignados para el Distrito Representativo Núm. 11, R. C. 377-1996; para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1507

Por el señor Rodríguez Miranda:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Inciso a, Apartado 40, de la R. C. 108-2009; para llevar a cabo aquellas obras y mejoras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1530

Por el señor Parés Otero:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la R. C. 94-2008 para la realización de mejoras a las facilidades deportivas y recreativas de la Urbanización Villa Nevárez de Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1541

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y tres dólares con sesenta y un centavos (\$3,643.61), provenientes del sobrante de la R. C. 27-2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1545

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP) la cantidad de veinticinco mil (25,000.00) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, Apartado 4 Inciso a, Sub-Inciso xxvi, para obras y mejoras en el Municipio de Cabo Rojo, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1546

Presentada por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para asignar la cantidad de dos millones quinientos mil (\$2,500,000) de dólares como asignación recurrente a partir del año fiscal 2013-2014 y para los años fiscales subsiguientes, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a los *Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.*, a fin de que dicha institución sin fines de lucro pueda fortalecer y ampliar los servicios que ofrece a nuestras comunidades en desventaja social y económica a través de su red de 12 Clubes, así como para desarrollar un programa de alcance dirigido a la implantación de iniciativas sociales y educativas, en comunidades donde no existen Clubes.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1547

Por el señor Méndez Núñez:

“Para reasignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, provenientes de los remanentes de los fondos asignados en el Apartado IV del Artículo 1 de la Ley Núm. 242-2011, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

Isa/mc